

SECRETARIA. Santiago de Cali, 05 de noviembre de 2021.- A Despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que se encuentra en la etapa procesal pertinente para fijar fecha para audiencia inicial. Sírvase proveer.

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO

Secretaria

RAD.-760013103004202100011100

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, el Juzgado,

RESUELVE:

Señálese el día **veintinueve (29)** del mes de **ABRIL** a la hora de las **09:00 A.M.** del año **2022**, con el fin de llevar a cabo en lo pertinente, la Audiencia de Inicial, dentro de este asunto, la cual se realizará de manera virtual.

Los intervinientes dentro de la aludida diligencia, deberán prepararse y estar suficientemente informados sobre los hechos objeto de discusión a fin de evacuar lo relativo con las etapas a que aluden los numerales 1 a 8 y 10 del referido Art. 372.

NOTIFIQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **144** DE HOY **Nov- 09- 2021**

NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO
Secretaria